

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

NO. 32065001-015-2021

"Adquisición de Mobiliario para Espacios Educativos en Escuelas de Educación Básica"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-015-2021, correspondiente a la "Adquisición de Mobiliario para Espacios Educativos en Escuelas de Educación Básica".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:55 horas del día 21 de julio de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 20 de julio del presente en la que se hizo contar el acto de presentación de propuestas y apertura técnica Segunda Etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación No. **32065001-015-2021** correspondiente a la "Adquisición de Mobiliario para Espacios Educativos en Escuelas de Educación Básica".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 25 de junio de 2021 se publicó la convocatoria número 32065001-015-2021 en un diario de circulación Estatal, en el Periódico Oficial del Estado y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-015-2021 para la "Adquisición de Mobiliario para Espacios Educativos en Escuelas de Educación Básica".

2.- El día 01 de julio de 2021, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, el cual se acordó diferir para las 13:00 horas del día 05 de julio de 2021, día en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 12 de julio de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: SCHOOLMART, S. A. DE C. V., DISTRIBUIDORAS DE PAPELERÍAS GAMA, S. A. DE C. V. y OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R. L. DE C. V. para su revisión detallada.

4.- Con fecha 14 de julio de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, el cual se acordó diferir para las 10:00 horas del día 16 de julio de 2021, fecha en que se acordó diferir por segunda ocasión para las 14:00 horas del día 20 de julio de 2021, día en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: SCHOOLMART, S. A. DE C. V. y OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R. L. DE C. V., con los siguientes resultados:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SCHOOLMART, S. A. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R. L. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SCHOOLMART, S. A. DE C. V.	\$ 5'207,755.00 SIN INCLUIR 8% IVA
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R. L. DE C. V.	\$ 5'582,920.00 SIN INCLUIR 16% IVA

5.- El día 21 de julio de 2021, tuvo verificativo el fallo de licitación, día en el cuál la Convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número 32065001-015-2021, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 01: SCHOOLMART, S. A. DE C. V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe de \$ 5'207,755.00 m. n. (cinco millones, doscientos siete mil, setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, que corresponde a la cantidad de \$ 416,620.40 m. n. (cuatrocientos dieciséis, seiscientos veinte pesos 40/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **solvente** para **PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** en que participa.

LICITANTE 02: OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R. L. DE C. V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: **PARTIDA 3, 9, 12, 13, 17, 18 y 19** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe de \$ 5'582,920.00 m. n. (cinco millones, quinientos ochenta y dos mil, novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, que corresponde a la cantidad de \$ 893,267.20 m. n. (ochocientos noventa y tres mil, doscientos sesenta y siete pesos 20/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **solvente** para la **PARTIDA 3, 9, 12, 13, 17, 18 y 19** en que participa.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes citados en el párrafo anterior y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la "Adquisición de Mobiliario para Espacios Educativos en Escuelas de Educación Básica" a los siguientes licitantes:

LICITANTE 01: SCHOOLMART, S. A. DE C. V., se adjudica contrato para la totalidad de la **PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 20 y 21**, por un importe de \$ 4'646,699.00 m. n. (cuatro millones, seiscientos cuarenta y seis mil, seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, que corresponde a la cantidad de \$ 371,735.92 m. n. (trescientos setenta y un mil, setecientos treinta y cinco pesos 92/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 5'018,434.92 m. n. (cinco millones, dieciocho mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos 92/100 moneda nacional); por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

LICITANTE 02: OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R. L. DE C. V., se adjudica contrato para la totalidad de la **PARTIDA 12, 13, 17, 18 y 19**, por un importe de \$ 300,620.00 m. n. (trescientos mil, seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, que corresponde a la cantidad de \$ 48,099.20 m. n. (cuarenta y ocho mil, noventa y nueve pesos 20/100 moneda nacional) resultando un importe total de **\$ 348,719.20 m. n.** (trescientos cuarenta y ocho mil, setecientos diecinueve pesos 20/100 moneda nacional); por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto quedan legalmente citados los representantes legales de las personas en quienes recayeron la adjudicación del contrato para presentarse por conducto de su representante legal a la firma del instrumento respectivo dentro de los **20 (veinte) días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.



Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:00 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p align="center">PRESIDENTE</p>  <p align="center">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. LORENIA ALICIA REYES ACOSTA ANALISTA ESPECIALIZADO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>




REPRESENTANTE CONTRALORÍA



C. JULIO FABIÁN CELAYA BRINGAS

EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

No se presentaron licitantes al presente acto.

